

## Evaluación de Consistencia y Resultados

### Fondo de Infraestructura Social de las Entidades Federativas (FISE)

#### Ejercicio Fiscal 2018

### Resumen Ejecutivo

El Fondo de Infraestructura Social de las Entidades Federativas (FISE) es una de las dos líneas de acción del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual pertenece al Ramo General 33 y el cual permite la transferencia de recursos federales para el apoyo de

El FISE en el estado de Tlaxcala opera a través del Programa “Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica” (en adelante, el Programa), el cual se compone por dos subprogramas de nombre homónimo.

La dependencia titular del Programa en la entidad es la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) y su Unidad Responsable (UR) la Dirección de Desarrollo Social (DDS).

La Evaluación de Consistencia y Resultados contenida en el presente informe de evaluación obtuvo los siguientes resultados:

#### Hallazgos y fortalezas:

- El problema que busca resolver el Programa, así como sus causas y efectos están bien identificados en un árbol de problemas.
- Se identifica y conceptualiza a la población objetivo del Programa en el árbol de problemas.
- Existe justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que realiza el Programa.
- Los objetivos del Programa están alineados con el PND 2013-2018, con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El objetivo, población objetivo y apoyos que ofrece el programa tienen coincidencias con programas federales similares.
- Es necesario realizar adecuaciones en la redacción del Propósito del Programa de acuerdo a lo establecido por la Metodología de Marco Lógico.
- Existe una planeación y orientación a resultados sólida.
- Se establece un plan anual de trabajo expresado en el Anteproyecto del Programa.
- Se utilizan los informes de evaluaciones externas para su mejora continua y la toma de decisiones.
- Se ha cumplido con el 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones de los dos años anteriores.
- El Programa recolecta información para monitorear su desempeño de manera general dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- El programa tiene documentados sus procesos en un Manual de Procedimientos específico.
- Cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- Tiene procedimientos documentados, estandarizados entre todos los operadores del Programa y sistematizados en plataformas electrónicas.
- La normativa del FAIS ha sufrido cambios sustantivos, específicamente, en los relativos a modificaciones en porcentajes para la asignación de recursos de acuerdo tipos de proyectos y regiones a beneficiar.
- El Programa cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios.
- Los avances de las metas de los indicadores contribuyen a medir el Fin y el Propósito del Programa.
- El Programa no ha sido sometido a evaluaciones de impacto.
- Existen estudios que identifican un impacto positivo de programas similares.

#### **Áreas de oportunidad:**

- La cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, requiere definirse con mayor precisión.
- Se debe alinear el concepto de población objetivo del Programa al que se identifica con el los Lineamientos del FAIS.
- Las ROP estatales de 2015 necesitan ser actualizadas.
- Las fichas de indicadores de los niveles de Propósito, Componente y Actividades no contienen información sobre la Línea Base.
- El programa no identifica información para monitorear el desempeño de cada uno de los subprogramas; la MIR tiene un solo componente para los dos.
- El Programa establece una estrategia de cobertura de manera anual, lo que aseguró el cumplimiento de su Propósito durante el ejercicio fiscal 2018.
- El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura a largo plazo (que supere a la actual administración).

#### **Recomendaciones:**

- Aunque el Programa está alineado a un fondo federal, es necesario que cuente con un Diagnóstico formal y completo, en el sentido que tiene un proyecto programático propio (nombre, reglas de operación y matriz de indicadores para resultados particulares) y persigue objetivos específicos dentro del estado de Tlaxcala.
- Integrar en el documento Diagnóstico la definición del problema, el árbol de problemas, el periodo de revisión y actualización del problema, las metas de cobertura a largo plazo, y los demás elementos que debe integrar con base en lo requerido por Coneval.
- Se insta a la UR definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo de manera clara.
- Se recomienda homogeneizar la medida en que se expresa la población atendida, es decir, cuantificar beneficiarios o proyectos.
- Actualizar las ROP estatales e integrar en ellas la MIR del Programa.

- Considerar colocar dentro de la MIR del programa un componente para cada uno de los subprogramas (Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica)
- Hacer público el Manual de Procedimientos del Programa.
- Es necesario incluir los resultados de la encuesta de satisfacción de beneficiarios a los planes de mejora continua anuales; así como continuar aplicando el instrumento de manera anual.

Respecto a la valoración final de la evaluación, el Programa obtuvo un total de 114 puntos de 124 posibles, lo que dan una calificación final de 3.68/4 puntos.